



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE RECUENTO DE VOTOS
PARCIAL O TOTAL.**

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 6/2016.

INCIDENTISTA: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
LOCAL 10, CON CABECERA EN
XALAPA I, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de agosto de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE RECUENTO TOTAL O
PARCIAL DE VOTOS.**

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
06/2016.

INCIDENTISTA: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL 10 DE XALAPA 1,
VERACRUZ.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el estado que guardan las actuaciones del expediente en que se actúa y con la documentación siguiente:

- Acuerdo de catorce de julio del año en curso, mediante el cual
- el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, remite a esta ponencia diversa documentación relativa a la diligencia de recuento parcial de fecha de nueve de julio de dos mil dieciséis.

- Copia certificada de oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, con sus respectivos anexos, en cumplimiento a las diferentes resoluciones incidentales emitidas por este órgano jurisdiccional el día nueve de julio del año que transcurre, así como los acuses de recibo de oficios dirigidos a los representantes de los partidos políticos, respecto de la diligencia que obra en autos.

- Oficio identificado bajo el número OPLEV/SE/3012/2016, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, por medio del cual remite diversas constancias respecto del traslado, almacenamiento y trato de los paquetes electorales, con motivo del recuento de votos que se ordenó

mediante resolución incidental.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 422, fracción I, 354 del Código Electoral, 138, fracción V del reglamento interior. **ACUERDA:**

ÚNICO. Agréguese la documentación de cuenta al incidente de recuento total o parcial de votos en el que se actúa, a fin de que surtan sus efectos legales procedentes.

NOTIFIQUESE. Por estrados a las partes y demás interesados, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional, en concordancia con lo señalado en los artículos 354, última parte, 387 y 393 del Código Electoral.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Javier Hernández Hernández** instructor en el presente asunto integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria Erika García Pérez, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

